

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

Reglas Generales

- 1.- Equipo, material y mobiliario del Centro de Cómputo son propiedad del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.**
- 2.- El personal del centro de cómputo no da ninguna asesoría respecto al software instalado tanto en los laboratorios de clase, así como en las áreas general y de internet.**
- 3.- El equipo y paquetes de software del centro de cómputo estarán a disposición de los alumnos del ITSL con el objeto de llevar a cabo la práctica y enseñanza para el dominio de la computación sólo y únicamente en las áreas general, de internet y aulas de clase.**
- 4.- El Centro de Cómputo prestará sus servicios de acuerdo al horario que establezca la Coordinación Académica.**
- 5.- Se deberá mantener disciplina y silencio dentro del área de las computadoras.**
- 6.- No maltratar el equipo de cómputo, ni destruir las instalaciones del Centro de Cómputo.**
- 7.- No se permite introducir, ni conectar otros equipos ajenos al Centro de Cómputo sin previa autorización.**
- 8.- Se prohíbe:**
 - 8.1 Introducir bebidas y alimentos.**
 - 8.2 Fumar dentro del Centro de Cómputo.**
 - 8.3 Instalar juegos y hacer uso de ellos.**
 - 8.4 Instalar programas sin autorización.**
 - 8.5 Mover el equipo de su lugar.**
 - 8.6 Faltar el respeto al personal.**
 - 8.7 Utilizar lenguaje inadecuado.**
 - 8.8 Alterar el orden.**
 - 8.9 Ver archivos obscenos.**
 - 8.10 Entrar con cachucha.**
 - 8.11 Desconectar equipo sin autorización.**
- 9.- Se permitirá el uso de una computadora por persona.**

- 10.- Se deberá mantener silencio y disciplina dentro del área de las computadoras.
- 11.- Se deberá mantener en el lugar donde se encuentre la computadora asignada, sin estarse parando y caminando en otra área.
- 12.- Los alumnos deberán registrarse en el sistema de registro de usuarios que se encuentra en la intranet del ITSL para acceder al área general. Al salir deberán registrar la salida.
- 13.- Si no registran la salida se les suspenderá el servicio del centro de cómputo por un día hábil.
- 14.- Si el alumno no se registra en el sistema de registro de usuarios que se encuentra en la intranet del ITSL, deberá abandonar el centro de cómputo.
- 15.- El acceso a las computadoras será en cualquier momento dentro del horario establecido mientras exista equipo disponible. El horario de entrada para el acceso a las computadoras podría modificarse de acuerdo a la disponibilidad del equipo de cómputo.
- 16.- El tiempo de uso de la computadora será de acuerdo a si existe equipo disponible para el alumno. El tiempo de uso podría modificarse de acuerdo a nuevas necesidades del Centro de Cómputo.
- 17.- El software únicamente es para uso en las computadoras del centro de cómputo.
- 18.- Por ninguna razón se presta, hacen copias o se instala el software del centro de cómputo.
- 19.- Toda hoja en blanco que se mande imprimir será cobrada a precio de hoja impresa.
- 20.- La falta de cumplimiento de alguno de los artículos de este reglamento, se sancionará recogiendo la credencial por períodos de tiempo que podrán ir desde un día hasta la suspensión total del servicio o del plantel según sea el caso.

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

REGLAMENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO

Área de Prácticas

- 1.- Sólo se permitirá el acceso al área de computadoras presentándose el maestro con su grupo con clase programada u hora separada.
- 2.- No se permite el acceso a los alumnos si no tienen clase programada o su profesor no se encuentra aún.
- 4.- El alumno deberá guardar sus archivos antes de terminar su clase y apagar correctamente el equipo de cómputo.
- 5.- Al terminar la clase, el profesor debe abandonar la sala con su grupo.
- 6.- Acomodar el mobiliario al terminar la clase.
- 7.- Guardar silencio y disciplina durante la clase.
- 8.- El personal docente deberá registrar su entrada llenando el formato establecido.